



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-306-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-EEL-2017-0944-M, del 16 de octubre del 2017, el Director del Departamento de Eléctrica y Electrónica, en atención al memorando ESPE-IEAC-2017-0190-M, de fecha 06 de octubre de 2017, informa al Director de la Carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, que se autoriza la colaboración de los docentes del DEEE, para conformar el nuevo Consejo de Carrera de Electrónica y Telecomunicaciones, integrado por los miembros detallados en el citado memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-EEL-2017-0946-M, del 16 de octubre de 2017, el Director de Carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, solicita al Vicerrector de Docencia, se autorice a quien corresponda, se realice la designación por orden de rectorado de los docentes detallados en el citado memorando, como miembros del Consejo de la Carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones. Adjunta en el citado memorando, el pedido de docentes autorizado por el Director de Departamento de Eléctrica y Electrónica, así como los informes de evaluación individual de cada docente;

Que, mediante memorando No. ESPE-EEL-2017-0954-M, del 18 de octubre de 2017, el Director de la Carrera de Telecomunicaciones, en alcance al memorando ESPE-EEL-2017-0946-M, del 16 de octubre de 2017, indica al Vicerrector de Docencia, que se realizan los cambios sugeridos en la designación de los miembros del Consejo de la Carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, de acuerdo al detalle descrito en el referido memorando;

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-2041-M, del 24 de octubre de 2017, el Vicerrector de Docencia, en referencia a memorando ESPE-EEL-2017-0954-M, remite al Vicerrector Académico General, la propuesta de los nuevos miembros que conformarán el Consejo de Carrera de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, solicitándole además se continúe con el trámite respectivo con la finalidad de que Secretaría General, proceda a elaborar la Orden de Rectorado respectiva. Se anexa la documentación de las evaluaciones de los docentes;

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-3972-M, del 31 de octubre de 2017, el Director de Talento Humano, en atención a memorando ESPE-VAG-2017-1443-M, de fecha 25 de octubre de 2017, relacionado con la designación de Miembros de Consejo de Carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Miembros de Consejo de Carrera. Con estos antecedentes, anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitirán seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-1476-M, del 06 de noviembre de 2017, el Vicerrector Académico General, en virtud del memorando ESPE-VDC-2017-2041-M, del 24 de octubre de 2017, y con base en el documento de la Unidad de Talento Humano ESPE-THM-2017-3972-M, del 31 de octubre de 2017, recomienda al Infrascrito, se disponga a Secretaría General, la elaboración de la Orden de Rectorado, con la cual se nombre a los Miembros del Consejo de Carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; para tal efecto anexa la respectiva documentación;

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un periodo de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Art. 1 Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, para el período 2017-2019, de acuerdo al siguiente detalle:

**PRESIDENTE**

Director/a de carrera

**MIEMBROS PRINCIPALES**

**MIEMBROS SUPLENTE**

Máster. Acosta Buenaño Freddy Roberto	(Primer Vocal)	Dr. Lara Cueva Román Alcides	(Primer Suplente)
Máster. Guamán Novillo Ana Verónica	(Segundo Vocal)	Máster. Sáenz Enderica Fabián Gustavo	(Segundo Suplente)
Magíster. Haro Báez Raúl Vinicio	(Tercer Vocal)	Magíster. Triviño Cepeda Roberto Daniel	(Tercer Suplente)
Máster. León Vásquez Rubén Darío	(Cuarto Vocal)	Máster. Álvarez Veintimilla Jorge Damián	(Cuarto Suplente)
Capt. De Com. Diego Fabián Calderón Villaiva	(Estudiante)	Sr. Ramón Gómez Nixon Mauricio	(Estudiante)

Art. 2 Con base al artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado No. 2015-119-ESPE-a-3, del 20 de julio de 2015; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Eléctrica y Electrónica, Director de la Carrera de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 08 de noviembre de 2017.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
Edgar Ramiro Pazmiño Orellana  
CRNL. C.S.M.



ERPE/JCO/MVSM